



Unitat tramitadora: Unitat Administració
Educació
AJT/9474/2021
Codi document: AED16I001F

F_TABLON_PUBLICACION

Assumpte: Edicte o Anunci (tauler anuncis)

EDICTO

Extracto de la resolución de alcaldía DEC/2965/2023, de fecha 18 de abril de 2023, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de interés socio-educativo y de acceso a recursos por parte de los centros educativos de la ciudad de Vic.

Texto

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.by 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. Beneficiarios.

Pueden solicitar esta subvención los centros educativos públicos, concertados, sostenidos parcialmente con fondos públicos, de educación infantil, primaria, secundaria del municipio de Vic. La entidad solicitante debe cumplir los requisitos que se detallan en las mencionadas bases.

Segundo. Objeto.

El objeto de las presentes Bases es regular y fijar criterios y el procedimiento de solicitud, tramitación, concesión, cobro y justificación de las subvenciones que otorgue el Ayuntamiento de Vic, mediante el Área de Educación, destinadas a financiar programas o proyectos de interés socio-educativo y permite el acceso a recursos por parte de los centros educativos.

Las subvenciones están dirigidas a contribuir a la financiación de actividades y proyectos aprobados en el PEC de cada centro y/o que respondan a los objetivos generales y líneas de intervención que tiene como eje la concejalía de educación:

1. Favorecer el éxito educativo, la igualdad de oportunidades de todo el alumnado dentro de la etapa de escolarización obligatoria
2. Contribuir a mejorar las condiciones de escolarización
3. Dar apoyo educativo a las familias
4. Garantizar la formación y aprendizaje a lo largo de la vida



Tercer. Bases reguladores.

Bases reguladoras específicas para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de interés socio –educativo y de acceso a recursos por parte de los centros educativos de la ciudad de Vic, , publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona, el 24 de abril de 2023.

Cuarto. Importe.

La dotación máxima de esta convocatoria es de 20.000,00.-€

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitud será 20 días a contar a partir del día siguiente de la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria en Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona. Una referencia de este anuncio se publicó en el DOGC.

Fichaje

La secretaria Pilar Lobera Calvo

F_FIRMA_2

F_TABLON_RETIRADA